

ACTA – MEMORIA DESCRIPTIVA

Segunda Sesión del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Recursos Hídricos

Fecha: 30 de junio de 2026

Modalidad: Virtual

Organizan: Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Marañón – Autoridad Nacional del Agua (ANA), en coordinación con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) Región Cajamarca.

I. ANTECEDENTES

En el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Recursos Hídricos, la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Marañón, en coordinación con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Región Cajamarca, desarrolló la segunda sesión de capacitación, orientada a fortalecer los conocimientos de los integrantes del sistema regional de Mesas de Concertación respecto a la vigilancia de la calidad de los recursos hídricos, los mecanismos de supervisión ambiental y las competencias institucionales de la Autoridad Nacional del Agua.

La actividad reunió a representantes de las Mesas Provinciales y Distritales, organizaciones sociales, instituciones públicas y ciudadanía interesada en la protección de los recursos hídricos, promoviendo un espacio de diálogo técnico e intercambio de experiencias sobre la problemática ambiental que enfrenta la región Cajamarca y el ámbito de la AAA Marañón.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La exposición estuvo a cargo del equipo técnico especializado de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón, quienes desarrollaron el tema **"Gestión de la Calidad enfocada en la Vigilancia de los Recursos Hídricos"**, abordando el marco normativo que sustenta las acciones de vigilancia y fiscalización ambiental.

Se explicó que la gestión de la calidad del agua se desarrolla sobre la base de la Ley de Recursos Hídricos, los Estándares de Calidad Ambiental para Agua, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y diversos instrumentos técnicos relacionados con el monitoreo, la identificación de fuentes contaminantes, las autorizaciones de vertimiento y los lineamientos para la atención de emergencias ambientales. Asimismo, se precisó que estas acciones se ejecutan mediante el Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Durante la exposición se definieron conceptos fundamentales como calidad del agua, monitoreo, cuerpos naturales de agua y tipos de supervisión (regular y especial), enfatizando que el monitoreo constituye una herramienta técnica para evaluar el estado de las fuentes hídricas mediante parámetros físicos, químicos y biológicos, cuyos resultados son comparados con los Estándares de Calidad Ambiental vigentes.

Posteriormente, se presentó la planificación institucional correspondiente al año 2026, señalándose que la AAA Marañón ha programado monitoreos en trece unidades hidrográficas, comprendiendo un total de 475 puntos de control distribuidos en las once Administraciones Locales de Agua que integran su ámbito de intervención. Asimismo, se explicó la metodología del Índice de Calidad Ambiental de los Recursos Hídricos Superficiales (ICARHS), herramienta que permite determinar el estado de conservación de las fuentes naturales de agua mediante la evaluación de materia orgánica y parámetros fisicoquímicos y metálicos.

Como parte de la exposición se mostraron los resultados obtenidos en diversas cuencas con presencia de actividad minera, evidenciándose diferencias en la calidad de las fuentes hídricas según la presión ambiental existente. Se explicó que, en determinadas zonas, la presencia de metales puede estar asociada tanto a actividades de minería ilegal e informal como a condiciones geológicas propias del

territorio, razón por la cual cada caso requiere una evaluación técnica especializada antes de determinar responsabilidades.

El equipo técnico presentó diversos casos desarrollados en las Administraciones Locales de Agua Chotano Llaucano, Las Yangas Suite, Chinchipe Chamaya y Crisnejas, donde se vienen ejecutando acciones de vigilancia, inspecciones de campo, monitoreos de calidad del agua, identificación de fuentes contaminantes y coordinación con entidades como OEFA, la Dirección Regional de Energía y Minas, gobiernos regionales y locales, Policía Nacional del Perú y otras instituciones competentes. Se resaltó que estas intervenciones buscan generar información técnica que sustente la toma de decisiones y, cuando corresponde, el inicio de procedimientos administrativos sancionadores.

Asimismo, se desarrolló la temática relacionada con las supervisiones a vertimientos y reúso de aguas residuales autorizadas, explicándose el procedimiento técnico que realiza la Autoridad Nacional del Agua para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas, incluyendo revisión documental, inspecciones de campo, medición de caudales, evaluación de parámetros de calidad y elaboración de informes técnicos especializados.

III. PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES

Concluida la exposición se desarrolló un espacio de diálogo en el que los participantes formularon consultas relacionadas principalmente con la calidad del agua para consumo humano, la contaminación ocasionada por actividades mineras, la vigilancia de los ríos ubicados en las provincias de San Ignacio, Jaén, Hualgayoc y Contumazá, así como las competencias institucionales de la Autoridad Nacional del Agua.

Entre las principales inquietudes planteadas destacaron:

- La necesidad de conocer los resultados de los monitoreos realizados en el río Chinchipe y otras fuentes hídricas afectadas por actividades mineras.
- La preocupación por la expansión de la minería informal e ilegal y sus impactos sobre los recursos hídricos destinados al consumo humano y las actividades agropecuarias.
- La solicitud de fortalecer las acciones de capacitación dirigidas a comunidades rurales, juntas administradoras de servicios de saneamiento y gobiernos locales.
- La necesidad de mejorar la articulación interinstitucional entre la ANA, OEFA, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Dirección Regional de Energía y Minas y gobiernos locales para enfrentar de manera integral la problemática de la contaminación hídrica.

Los especialistas de la AAA Marañón respondieron las consultas señalando que la Autoridad Nacional del Agua mantiene información histórica de monitoreo de las principales cuencas, la cual puede ser solicitada mediante los mecanismos de acceso a la información pública. Asimismo, precisaron que la identificación y formalización de actividades mineras corresponde principalmente a otras entidades competentes, mientras que la ANA ejerce funciones relacionadas con la vigilancia de la calidad del agua, supervisión de vertimientos y protección de los recursos hídricos.

Durante el diálogo también se destacó la importancia de promover espacios permanentes de coordinación entre las instituciones competentes y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer la vigilancia ciudadana y la protección de las fuentes de agua de la región.

IV. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La segunda sesión permitió fortalecer los conocimientos de los participantes respecto a las funciones que desarrolla la Autoridad Nacional del Agua en materia de vigilancia de la calidad de los recursos hídricos y supervisión ambiental.



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Cajamarca

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza MCLCP - Región Cajamarca

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Se evidenció la creciente preocupación de los participantes por los impactos generados por la minería informal e ilegal sobre las fuentes de agua de diversas provincias de la región Cajamarca, resaltándose la necesidad de una mayor articulación entre las entidades con competencia ambiental.

Asimismo, se reconoció la importancia de continuar desarrollando espacios de capacitación y diálogo que contribuyan a fortalecer las capacidades técnicas de los integrantes del sistema de Mesas de Concertación, promoviendo una gestión participativa, preventiva y sostenible de los recursos hídricos.

V. COMPROMISOS

1. Continuar desarrollando el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Recursos Hídricos.
2. Promover nuevos espacios de diálogo con la participación de la Autoridad Nacional del Agua, OEFA, Ministerio Público, Dirección Regional de Energía y Minas, Policía Nacional del Perú y demás instituciones competentes.
3. Fortalecer la difusión de los resultados de monitoreo de la calidad del agua y los mecanismos de acceso a la información pública.
4. Promover acciones de sensibilización dirigidas a gobiernos locales, organizaciones sociales y población en general para fortalecer la cultura del agua y la protección de las fuentes hídricas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la segunda sesión del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Recursos Hídricos, agradeciendo la activa participación de los asistentes y reafirmando el compromiso institucional de continuar fortaleciendo la gestión sostenible de los recursos hídricos en la región Cajamarca.